

30ps

OT: 521056 Rep: 695

I. Municipalidad de Calera de Tango
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 2914 /2016.- /

CALERA DE TANGO: DICIEMBRE 30 de 2016.
ESTA ALCALDÍA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:

- 1°- Las facultades que al efecto me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal con sus modificaciones vigentes.
- 2°- Acta y estatutos de la Asociación firmada por notario Público Sr. Humberto Quezada Moreno de fecha 27 de Diciembre del 2016.
- 3° El Certificado de Depósito N° 01 de fecha 29 de Diciembre de 2016.
- 4°- La Ley N° 20.500 que establece normas Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- 5°- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de Noviembre de 2012 pronunciada por el Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°- Que con fecha **29 de Diciembre de 2016** a fojas 197/N°5 del Registro de Corporaciones y Asociaciones, se procedió a inscribir en calidad de Fundación, constituida en asamblea de fecha **26 de Diciembre de 2016** a la Organización denominada **"FUNDACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE PROBLEMAS MOTORES THING-ONE THING-TWO EQUESTRIAN"**.

2°- Que la Constitución de la Organización en referencia se ha llevado a efecto de acuerdo a lo estipulado en la Ley de N° 20.500 que establece normas Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

DECRETO:

1°- **APRUEBESE** la directiva de la Organización denominada **"FUNDACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE PROBLEMAS MOTORES THING-ONE THING-TWO EQUESTRIAN"**, que se encuentra conformada de la siguiente forma:


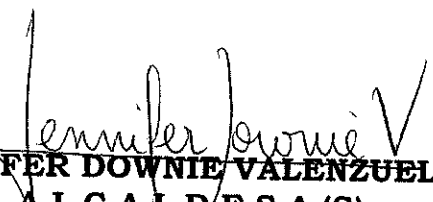
PRESIDENTA	: GISELLE ANTOINE MALTEZ	C.I.15.842.526-2
SECRETARIO	: ALVARO FIGUEROA CAMPBELL	C.I.08.821.951-1
TESORERA	: ANJA FRINGS URIBARRI	C.I.17.086.162-0



ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


VERONICA AMIGO CADIZ
SECRETARIA MUNICIPAL
 EVS/VAC
DISTRIBUCIÓN:




ALCALDESA (S)
 * 
JENNIFER DOWNIE VALENZUELA
ALCALDESA (S)



**I. MUNICIPALIDAD DE CALERA TANGO
SECRETARÍA MUNICIPAL**



CERTIFICADO N° 06 /2017.- /

TIPO DE ORGANIZACIÓN : Fundación

NOMBRE : "FUNDACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE PROBLEMAS MOTORES THING- ONE THING - TWO EQUESTRIAN"

DECRETO PERSONALIDAD JURÍDICA: Decreto Alcaldicio N° 2914 de fecha 30 de Diciembre de 2016.

DIRECTIVA VIGENTE : Sí.

FECHA DE ÚLTIMA ELECCIÓN : 26 de Diciembre de 2016.

VIGENTE HASTA : 26 de Diciembre de 2018, de acuerdo al Título III Art. Octavo de los Estatutos de esta Fundación.

NOMBRES DE LA ÚLTIMA DIRECTIVA REGISTRADA

PRESIDENTE	: GISELLE ANTOINE MALTEZ	C.I. 15.842.526-2
SECRETARIO	: ALVARO FIGUEROA CAMPBELL	C.I. 08.821.951-1
TESORERA	: ANJA FRINGS URIBARRI	C.I. 17.086.162-0

CERTIFICO: Que el presente legajo de documentos, que va desde fojas 1 a fojas 2, queda protocolizado bajo el N° 695 Santiago, 26 de Enero de 2017.

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE COPIA QUE ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL

Santiago, 26 ENE 2017



**VERÓNICA AMIGO CÁDIZ
SECRETARÍA MUNICIPAL**



CALERA DE TANGO, 12 de Enero de 2017.-

VAC/fcm.-

